



# Acta De votación



## Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 28 de noviembre del 2023

En San José, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Ingrid Hess Herrera, Rosibel Jara Velásquez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Ana María Picado Brenes (en sustitución de la Magistrada Garro Vargas).

El resultado de la votación fue el siguiente:

### A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-025997-0007-CO	2023-030940	Recurso de amparo	Se declara parcialmente con lugar el recurso respecto de la amparada [NOMBRE 001]. Se ordena a Cindy Coto Calvo, en su condición de directora ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial o a quien en su lugar ejerza dicho cargo que, en el plazo de CINCO DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, realice y dicte las acciones pertinentes dentro de sus competencias para que se notifique a la amparada [NOMBRE 001], cédula de residencia [VALOR 001], la boleta de citación No. 2019-253500425 y conceda el plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de dicha boleta de citación. Lo anterior, bajo la advertencia de que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

A las nueve horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.**  
**Presidente**



Documento firmado digitalmente  
30/01/2024 15:13:58